

ACTA ORDINARIA 22-2025. Acta número veintidós correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con diecinueve minutos del veintidós de abril del dos mil veinticinco, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencia de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa; Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Lericí Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; Rigoberto Canales Canales, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Alexander Carrera Mendoza, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); el licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°22-2025: -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°22-2025. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 21-2024. -----
3. Receso para asistir acto protocolario del 35 aniversario del D.L.C.G. -----
4. Informe de dirección ejecutiva de JUDESUR. -----
5. Lectura de correspondencia. -----
6. Asuntos varios de directores. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.º 22-2025.

ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 21-2025: -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°21-2025 del ocho de abril del dos mil veinticinco. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que nada más para que se corrija un asunto en el acta 20-2025, que dice *metodología de Chicago* y lo correcto es metodología de Ishikawa. -----

ACUERDO 02. Aprobar el acta ordinaria N°21-2025 del ocho de abril del dos mil veinticinco. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO III. RECESO PARA ASISTIR AL ACTO PROTOCOLARIO DEL 35 ANIVERSARIO DEL D.L.C.G. -----

Al ser las diez horas con veintiún minutos, la directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión para asistir todos los miembros de junta a las actividades del 35 aniversario del D.L.C.G. -----

Se retoma dicha sesión al ser las doce horas con treinta minutos e ingresa a la sala de sesiones el Mba. José David Sánchez Arias, departamento comercial. -----

CAPITULO IV. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUDESUR: -----

ARTÍCULO 3: El Mba. José David Sánchez Arias, departamento comercial, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----



JUDESUR
JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR

LOCAL No. 1,22,26,27,52

**SOLICITUD CIERRE DEL LOCAL
PARA EL PRÓXIMO 30-4-2025
A partir de las 2:00pm**

JUDESUR
Golfito

PROPUESTA DE ACUERDO

Una vez analizada la solicitud efectuada por los administradores de los locales No. 1,26,27,28 y 52 referida al cierre de dicho local comercial, a partir de las 2:00pm para este próximo 30/04/2025, por motivo de realización de actividades de celebración del 35 aniversario del DLCCG.

✓ Aprobar la solicitud efectuada por los locales del grupo SIMON, para que puedan cerrar los locales este próximo 30/04/2025 a partir de las 2:00 pm.

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para cerrar las instalaciones del local # 01. El día 30 de abril del 2025, a partir de las 2:00 p.m., por motivo de la celebración de los 35 aniversario del D.L.C.G.

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para cerrar las instalaciones del local # 26. El día 30 de abril del 2025, a partir de las 2:00 p.m., por motivo de la celebración de los 35 aniversario del D.L.C.G.

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para cerrar las instalaciones del local # 27. El día 30 de abril del 2025, a partir de las 2:00 p.m., por motivo de la celebración de los 35 aniversario del D.L.C.G.

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para cerrar las instalaciones del local # 28. El día 30 de abril del 2025, a partir de las 2:00 p.m., por motivo de la celebración de los 35 aniversario del D.L.C.G.

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para cerrar las instalaciones del local # 52. El día 30 de abril del 2025, a partir de las 2:00 p.m., por motivo de la celebración de los 35 aniversario del D.L.C.G.

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que no le ve ningún problema, si me gustaría nada más hacer un comentario, que hubiese sido muy importante y muy interesante, que los administradores de los

locales, los concesionarios, los dueños se hubiesen hecho presente en las actividades de celebración del 35 aniversario del depósito libre comercial de Golfito, que a pesar de que se les extendió invitación, no tuvieron la deferencia de acercarse ni de participar, ni siquiera con una pequeña representación que como hoy lo vimos, los locales no estaban llenos de gente y que pudieron haber enviado a alguien a la actividad, me parece desde esa perspectiva que la verdad dejan mucho que desear y quiero dejar de manifiesto, no me podía quedar con eso. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que él apoya el comentario de Jasmín, sin embargo, ante tal situación yo someto o pido que comentemos la forma de cómo alinear los astros, como las piedras aquellas que nos mandaste las fotos con el sol. Nosotros los necesitamos, ellos nos necesitan, de tal forma que hay que buscar algún acercamiento con esta gente, porque no sé ¿Quiénes van a estar en el 40 aniversario? para que de verdad las cosas que sean cambiadas y debemos buscar una alianza. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que hay que agradecerle al local 5, local 7 que fueron los que aportaron los regalos para los estudiantes, porque se solicito a ACODELGO y dijeron que no. -----

El director Rigoberto Canales Canales, comenta que lo que dice Don Juan Carlos es cierto, que busquemos una conciliación, busquemos el momento porque unidos encontramos las fuerzas y considero que hay que ir buscando y no cansarnos, de mi parte, yo he tratado de usar esa idea de cómo nos unificamos, cómo estamos todos juntos, pero pasa que hay muchos criterios encontrados, entonces no es tan fácil decir, vamos a hacerlo, hay que convencerlos, porque muchos ya tienen un criterio muy definido, hay unos que están muy de acuerdo, otros no, yo voy a tratar de ver cómo logramos esa unión, ese lazo que ocupamos que incluso ese permiso que están pidiendo esos locales, que bonito fueran más locales, que ellos disfruten de la actividad y es importante lo que dice Jasmín, tratar de ver cómo hacemos para que ellos estén presentes en estas actividades. -----

ACUERDO 03. Autorizar cerrar las instalaciones de los locales No. 1, No. 26, No. 27, No. 28 y No. 52, el treinta de abril del dos mil veinticinco a partir de las 2:00 p.m., por motivo de la celebración de los 35 aniversario del D.L.C.G. para que el personal se pueda trasladar al evento que tienen. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Se retira de la sala de sesiones el Mba. José David Sánchez Arias, departamento comercial. -----

CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: -----

ARTÍCULO 4: Oficio ALJ-O-027-2025 del licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR, del siete de abril del dos mil veinticinco, donde remite a la junta directiva de JUDESUR, criterio solicitado sobre el tema de auto de instrucción para emisión de criterio y otros dentro del procedimiento administrativo ordinario, de las trece horas del diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, exp PAO-DIS-001-2025, según el auto de cita se me instruye emitir criterio técnico jurídico sobre solicitud de recusación de Órgano Decisor y otros, de conformidad con los escritos agregados a los autos de fecha 17 de marzo de 2025 y 11 de marzo de 2025, remitidos al Órgano Director del Procedimiento y Junta Directiva respectivamente: En los escritos que se han citado, la defensa y la propia investigada presentan alegatos que versan sobre la validez y legalidad de la integración del Órgano Decisor, Junta Directiva de JUDESUR, y pretenden la nulidad de los actos emanados del mismo por la presuntamente indebida integración del Colegio. -----

ACUERDO 04. Autorizar a la presidenta de la junta directiva de JUDESUR para que envíe el oficio ALJ-O-027-2025 del licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR al consejo de gobierno. La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, se abstiene de votar porque ya se había pronunciado al respecto y el director Rigoberto Canales Canales, se abstiene de votar porque es parte de lo indicado. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 5: Notificación expediente: 25-007117-0007-CO, recurso de amparo promovido por el señor Gerardo Guerrero Arrieta, contra la junta de desarrollo regional de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mismo que se declara sin lugar. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 6: Nota sin número del Presbítero Manuel Picado Mora, Cura Párroco, Iglesia Nuestra Señora de Lourdes, San Vito, Coto Brus, del veintiuno de abril del dos mil veinticuatro, donde informa que la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes de San Vito, Coto Brus, tiene programado para el 1º de Junio del año en curso, tres eventos importantes en nuestras instalaciones para generar recursos para nuestra representada y que las mismas a su vez, tienen una proyección social para nuestra feligresía, en la

resolución de necesidades básicas de la misma. Dichos acontecimientos se describen de la siguiente forma: Para esta fecha se estará inaugurando una cocina recién concluida, además estaremos programando una subasta ganadera y un gran bingo a beneficio de las necesidades de la parroquia. Por tal razón, conociendo su alto espíritu solidario, con todo respeto, les solicitamos un patrocinio de seiscientos mil colones, que estaremos utilizando en la promoción de nuestras actividades festivas de la siguiente forma: -----
Doscientos mil colones en pauta publicitaria con la Estación radial 88 Stéreo. Doscientos mil colones en pauta publicitaria con la Empresa de espectáculos Song Latino. Eventos, en actividades de perifoneo, animación y otras similares. -----
Doscientos mil colones en pauta publicitaria, con actividades similares en el canal televisivo STV, adscrito a la Empresa Cable Brus, para un gran total de Seiscientos mil colones, los cuales tendrán una cobertura publicitaria y de sintonía de aproximadamente 20 000 personas durante los tres eventos. En la certeza de contar con su respectiva aprobación. -----

ACUERDO 05. Trasladar la nota del Presbítero Manuel Picado Mora, Cura Párroco, Iglesia Nuestra Señora de Lourdes, San Vito, Coto Brus a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para su análisis y viabilidad. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 7: Oficio GGA-007-2025 del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del veintiuno de abril del dos mil veinticinco, donde indica lo siguiente: -----

El suscrito, Gerardo José Guerrero Arrieta, cédula 601730647 con las facultades que me otorga la Constitución Política, con todo respeto me presento ante ustedes para decirles lo siguiente:

1. Observo y analizo a un año de que esa junta directiva salga de funciones con el cambio de gobierno, que se están fraguando aparentemente una serie de incitativas muy oscuras – tenebrosas para dejar a cualquier pecio montada a la asesora de la presidenta en un puesto porque como actualmente ocupa uno de confianza sabe que su nombramiento llega hasta el 31 de mayo de 2026.
2. Por esa razón es que ustedes verán a partir de este momento aparentes posibles movidas a nivel administrativo para abrirle un campo a esa persona y por su puesto, quitarlo a otra. Solo observen nada más.
3. Estare más que atento a esas movidas para denunciarlas ante las instituciones que deben velar por la probidad del funcionario público.

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 8: Oficio GGA-008-2025 del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del veintiuno de abril del dos mil veinticinco, donde indica lo siguiente: -----

Señores
Consejo de Gobierno
Costa Rica
S.O

Asunto: solicitud de investigación preliminar

Estimados señores:

El suscrito, Gerardo José Guerrero Arrieta, cédula 601730647 con las facultades que me otorga la Constitución Política, con todo respeto me presento ante ustedes para decirles lo siguiente:

1. Le solicito que se le abra una investigación preliminar con carácter disciplinario a toda la junta directiva de judesur, con base en el acta adjunta (Acta extraordinaria 20-2025 del 04 de abril del año 2025), específicamente en referencia al artículo 2 de dicha acta.
2. En esa acta se desprende que los miembros de la junta directiva de judesur manifiestan sin ningún tipo de motivación jurídica y/o normativa del acto, que ellos no se harán responsables por los hallazgos de auditoría interna de los años anteriores a su gestión (que data desde el 2022), lo que va en contra de los artículos 13, 18, 39 de la ley general de control interno y el 3 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito.

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, comenta que le molesta ya tantas veces la misma cantaleta, porque no sé de dónde él saca esa información, cómo la analiza, como lo interpreta, para estar demandando, cómo si aquí estudiáramos vacilando o en otras cosas, en otra oportunidad, yo dije, no hay un proceso para investigar de dónde salió el oficio, yo sospecho que o sale de aquí de nuestras computadoras o cómo hacer para encontrar a quién es el que le auxilia, pero es demasiado, creo que ya, el 20% del tiempo nosotros tenemos que invertirlo en estarle contestando a este señor. -----

Al ser las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, la directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las trece horas con siete minutos. -----

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: -----

ARTÍCULO 9: La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación convocar a sesión extraordinaria para el jueves veinticuatro de abril del dos mil veinticinco a las diez horas, para atender al auditor interno de JUDESUR e informe de dirección ejecutiva. -----

ACUERDO 06. Convocar a sesión extraordinaria para el jueves veinticuatro de abril del dos mil veinticinco a las diez horas, para atender al auditor interno de JUDESUR e informe de dirección ejecutiva. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con cincuenta minutos. -----

Jasmín Porrás Mendoza
Presidenta

Merilyn Altamirano Amador
secretaria